



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina de Protocolo y Comunicaciones

**BOLETIN DE PRENSA No.158
(Octubre 30 de 2017)**

Concejo de Cartagena realizó seis audiencias públicas sobre distintos proyectos de acuerdo presentados

Cartagena de Indias, D. T. y C.- Octubre 30 de 2017- El Concejo Distrital de Cartagena realizó seis audiencias públicas para los proyectos de acuerdo relacionados con la declaración del Día de la Persona Sorda, las concesiones del DATT, la creación de categorías de empleo para el Cuerpo de Bomberos, la creación de cargo de profesional universitario de la Contraloría Distrital, la recuperación nutricional, y la creación del fondo de bienestar social de la Contraloría Distrital.

El debate más álgido fue el de la concesión de infraestructura tecnológica del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT).

Declaración del Día de la Persona Sorda

Para el estudio del proyecto de acuerdo 076, mediante el cual se pretende declarar el Día de la Persona Sorda, participó el ciudadano Ivan Caraballo, asegurando que el proyecto es una excelente iniciativa. “Felicitó a todas las personas sordas, que a pesar de su discapacidad salen adelante con mucha fortaleza. El Estado debe garantizar su participación y sus derechos. De hecho, que no solo se celebre el Día de la Persona Sorda, sino que durante todo el mes de septiembre, que es cuando se celebra el Día internacional de la Persona Sorda, se les permita entrar a distintos sitios de la ciudad de forma gratuita”.

También tuvieron la oportunidad de participar en la audiencia Elías Carmelo, y Tatiana Hernández, quienes son personas sordas que afirman haber estudiado pero que no han conseguido empleo por su discapacidad. Por tal motivo piden al Concejo, y a la administración Distrital les ayuden con políticas públicas que los beneficien.

El presidente de la Asociación de Sordos de Bolívar, Cristian Gómez, instó a que se realice una socialización empresarial de la importancia de incluir personas sordas en sus empresas y entidades.

Finalmente, Jennifer Falla, intérprete de lenguaje de señas, manifestó que se ha dado la exclusión para este grupo poblacional, y que ya es hora de que se le brinden oportunidades para que mejoren su calidad de vida.

César Pión González, concejal que presentó el proyecto de acuerdo, indicó que se hace necesario que se abran espacios para que la comunidad de sordos puedan ingresar al campo laboral.

Así mismo, el concejal, Edgar Mendoza Saleme, solicita se incluyan otras entidades del orden Distrital y nacional con el fin de que se elabore una política pública efectiva que beneficie a los sordos.

Concesión para infraestructura tecnológica del DATT



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina de Protocolo y Comunicaciones

En el desarrollo de esta audiencia pública tuvieron la oportunidad de participar el dirigente cívico, Ismael Caraballo, y Alcides Arrieta. Por un lado, Caraballo, manifestó que el DATT ha mejorado mucho durante los últimos años, pues recuerdo los problemas por los que atravesó la entidad hace más de 15 años cuando la corrupción reinaba y los escándalos estaban a la orden del día. Yo no vengo a defender a ningún particular, solo que de un tiempo para acá, desde que entregaron la atención a particulares esto cambió. Entonces, señores yo vengo a decir que las concesiones no son malas.

Me puse a la tarea de investigar y en Colombia hay más de 100 concesiones y puedo dar fe que esta es una de las menos costosas. Tiene la tasa de retribución más baja del país y ha dado muestras de su eficiencia”.

Por su parte, Alcides Arrieta, expresó que las leyes del país no permiten que la función pública sea entregada o delegada a particulares: “La Veeduría Colombia Decente solicita al Concejo se archive este proyecto de acuerdo, pues, a mi juicio, tiene unas inconsistencias, y como dice la ley, no se le pueden entregar las funciones públicas a un particular”.

William Murra, de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, capítulo Bolívar, envió una carta con sus apreciaciones sobre el proyecto de acuerdo, en la que describe algunas sugerencias para que los concejales tengan en cuenta que los actos públicos estén revestidos de transparencia, y es necesario la publicación de los reportes numéricos de parte del contratista, o del contratante, que en este caso es el Distrito.

Ivan Caraballo, otro participante, aseguró que: “Para analizar este proyecto de acuerdo, me hice dos preguntas, ¿qué se está concesionando?, y ¿qué se puede concesionar? La respuesta a la segunda pregunta es que la ley dice que se pueden concesionar los servicios públicos; y la administración de los sistemas de tránsito no es un servicio público. No se pueden hacer figuras para tratar de legalizar la ilegalidad”.

Más adelante, el director del DATT, Edilberto Mendoza Goez, tuvo la oportunidad de explicar en plenaria, no solo el objeto del proyecto, sino también los soportes jurídicos, económicos y técnicos. Aclaró que no está en las manos de la concesión el manejo de los recursos que se recaudan; por el contrario, la concesión suministra la plataforma informática y apoya en algunas gestiones operativas, de inspecciones, administrativas y financieras.

“El ejercicio de la potestad de la autoridad administrativa de tránsito y transporte son ejercidos por el organismo de tránsito y transporte y liderados por la Dirección del mismo. La administración, Fiscalización y Liquidación de recursos, el ejercicio de la jurisdicción de cobro coactivo, la imposición de sanciones, la devolución de recursos y la resolución de discusiones sobre sanciones, son competencias desarrolladas directamente por el organismo de tránsito desde sus diferentes procesos misionales y de apoyo. Las actividades desarrolladas por el organismo de tránsito son apoyadas por el concesionario, para la mejora de los procesos”, indicó.

A su vez, la asesora jurídica del DATT, Lena Barrios, explicó que ninguna función misional del DATT está concesionada, sino que se le ha dado una mala interpretación. Para complementar sus aportes manifestó que la Consultoría Capital INC, contratada por el Distrito, arrojó como resultado que el DATT para poder darle continuidad a la prestación del servicio y fortalecimiento de su proceso de modernización debe hacerlo a través de la figura jurídica de concesión.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina de Protocolo y Comunicaciones

Por su parte, Rodrigo Reyes Pereira comentó que tiene la inquietud de por qué sería inviable que el Distrito asuma esas responsabilidades, a lo cual la señora Barrios contestó que se necesitarían alrededor de 33 mil millones de pesos para adquirir la plataforma informática.

El cabildante Vicente Blel Scaff, instó a que se revise el tema pues el Distrito necesita el ingreso de más recursos, y que el DATT asuma esas funciones podría ser una buena opción.

Javier Curi Osorio señaló que: “Las concesiones no son malas, pues son acuerdos de colaboración y en el país hay muchos”. Así mismo, comentó: “Revisé los fundamentos del acuerdo y le faltan sustancia y material jurídico, pues existe un marco constitucional más amplio en el que se soportan los acuerdos de colaboración. Por eso hay que estudiarla bien”.

Ante la ausencia del abogado Alcides Arrieta, de la veeduría Colombia Decente, el concejal Curi señaló: “Las audiencias son para la comunidad y resulta que el abogado Arrieta no está, ni ningún miembro de esa veeduría. Por eso quiero dejar constancia de esa situación”, dijo.

Creación de categorías de empleo en el cuerpo de Bomberos

Posteriormente, se le otorgó el uso de la palabra a Wilson Henríquez, quien en su intervención pidió se tengan en cuenta la inclusión de nuevos cargos como buzos, al ser Cartagena una ciudad marítima, e Ingenieros Ambientalistas en casos específicos de afectación de la flora.

Por su parte, Laura Cantillo, asesora de uno de los sindicatos del Cuerpo de Bomberos, explicó a la audiencia que no existe un estudio serio de la realidad de los bomberos, y que el acuerdo debe tener en cuenta la manera en la que puedan ascender aquellos trabajadores que llevan años laborando.

Así mismo, Joel Barrios, comandante del Cuerpo de Bomberos de la ciudad, señaló que lo que se busca con el proyecto de acuerdo presentado es crear las categorías de empleo capitán, sub comandante, y sub teniente, como lo asegura la Ley 1575 de 2012. Lo que permitiría un equilibrio frente al resto de cuerpos de Bomberos del país, y mejorar las condiciones de sus colaboradores bomberos.

Creación del cargo Profesional Universitario en la Contraloría Distrital

En esta audiencia solo participó Fredy Quintero, Contralor (e), quien comentó: “Este proyecto de acuerdo busca dar cumplimiento a un fallo del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena, mediante el cual el Concejo Distrital debe reincorporar a la señora Candelaria Hernández a esta entidad, y crearle el cargo con las mismas características y graduación”. Afirmó que se presentaron los estudios técnicos y financieros para hacer la asignación al cargo en mención.

Recuperación Nutricional

Adriana Meza, directora del Departamento Administrativo Distrital de Salud (Dadis), explicó la importancia de desarrollar en el Distrito un programa de recuperación nutricional, teniendo en cuenta que sobre todo en la primera infancia se hace necesaria una correcta alimentación. “Con una buena nutrición, nuestros niños serán adultos sanos y productivos”, agregó.

La concejal Judith Díaz Agámez apoyo la iniciativa del DADIS, expresando que el proyecto es muy acertado y viable, pues busca erradicar la mal nutrición en el Distrito. También manifestó que el proyecto sea efectivo se debe articular con las políticas públicas sobre el tema.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.
Oficina de Protocolo y Comunicaciones

Creación del fondo de bienestar social de la Contraloría

El Contralor Distrital (e) manifestó: “Este proyecto de acuerdo está encaminado a la integración y estímulo del personal de la Contraloría, lo cual se hace necesario en todas las entidades”.

A su vez, tuvo la oportunidad de intervenir el señor Iván Montes, jefe de la Oficina de Control Interno de la Contraloría, quien aseguró que el proyecto permitirá un fortalecimiento institucional, y no afectará financieramente al Distrito, pues el fondo se creará con recursos de la Contraloría.

El martes 31 de octubre, se realizarán las audiencias públicas sobre la discapacidad auditiva, el Acuabus, y la exaltación a un tenista cartagenero.

Fin del comunicado.